



Ayuntamiento de Santa Brígida

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	Fecha de la sesión:
2280/2022	El Pleno	13/05/2022

D. PASCUAL A. SUÁREZ BETANCORT, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA (LAS PALMAS),

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada el 13 de mayo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2280/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/22 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0
-----------	--

"Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, Patrimonio y Contratación, de fecha 10 de mayo de 2022, del siguiente tenor:

"Vista la Propuesta del Sr. Alcalde de fecha 6 de mayo de 2022, del siguiente tenor:

"PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Vista la solicitud de modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento contenida en el expediente 223/2022, por importe de 7.616.536,27 euros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se precisa la tramitación de modificación presupuestaria de suplemento de créditos.

Visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se aprueba la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están concurriendo, ratificado el 20 de octubre de 2020 por el pleno del Congreso de los Diputados.

Y visto el informe de intervención de la Interventora Municipal, en virtud del art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo,

ACUERDO





Ayuntamiento de Santa Brígida

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/22, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Alta de partida de ingreso

Aplic.	Importe
870.00	7.616.536,27
TOTAL	7.616.536,27

Alta de partida de gastos

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
934	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	350.000,00
934	352.00	INTERESES	80.000,00
Total 934	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		430.000,00
920,00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00
Total 920	ADMINISTRACIÓN GENERAL		60.000,00
926	625.00	MOBILIARIO	600,00
926	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	13.100,00
926	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000,00
926	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	35.300,00
Total 926	NUEVAS TECNOLOGÍAS		79.000,00
132	624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	37.102,00
132	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	15.965,00
Total 132	POLICÍA		53.067,00
151	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.000,00
151	600.00	INVERSIÓN EN TERRENOS	568.914,79
Total 151	URBANISMO		623.914,79





Ayuntamiento de Santa Brígida

163	225.02	TRIBUTOS VERTEDERO	40.000,00
163	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.000,00
Total 163	LIMPIEZA		182.000,00
924	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00
Total 924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		30.000,00
241	143.00	OTRO PERSONAL	30.000,00
Total 241	DESARROLLO LOCAL		30.000,00
323	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	45.000,00
323	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00
Total 323	EDUCACIÓN		60.000,00
334	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	39.437,15
334	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.766,06
334	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
Total 334	CULTURA		80.203,21
337	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	16.000,00
337	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	62.000,00
Total 337	JUVENTUD		78.000,00
338	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	219.500,00
Total 338	FESTEJOS		219.500,00
341	442.00	TRANSFERENCIA A LA SMD	753.000,00
341	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00
341	609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.159.891,11
Total 341	DEPORTES		3.927.891,11





Ayuntamiento de Santa Brígida

450	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.199.153,67
Total 450	VÍAS Y OBRAS		1.199.153,67
165	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	336.232,29
Total 165	ALUMBRADO		336.232,29
943	463.00	TRANSFERENCIAS	8.375,38
Total 943	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES		8.375,38
414	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.000,00
414	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00
414	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.000,00
Total 414	DESARROLLO AGROPECUARIO		110.000,00
164	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00
164	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00
Total 164	CEMENTERIO		45.000,00
231	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11.000,00
231	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	17.398,82
231	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.000,00
231	609.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	8.800,00
Total 231	SERVICIOS SOCIALES		64.198,82
		TOTAL	7.616.536,27

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, *tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida* y *Web municipal* por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. En caso de no presentarse reclamación al expediente durante el plazo de





Ayuntamiento de Santa Brígida

exposición al público, considerarlo definitivamente aprobado y de ejecución al siguiente día de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva."

Abierto el turno de intervenciones.../...cerrado el turno de intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, esta resultó dictaminada FAVORABLEMENTE por cuatro (4) votos a favor de los GM PP y Mixto y tres (3) abstenciones de los GM Ando Sataute y Mixto (Sr. Cabrera Hernández)."

Abierto el turno de intervenciones.../...cerrado el turno de intervenciones.

Sometido el dictamen a votación, este resultó APROBADO por nueve (9) votos a favor de los GM PP y Mixto y cinco (5) abstenciones de los GM Ando Sataute y Mixto (Sr. Cabrera Hernández).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en la Villa de Santa Brígida a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5J4FPDF65GZ9SMLTZL5MF5RT | Verificación: <https://santabrigida.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 5 de 5